



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 01 de junio de 2022

EXP-EXA N° 8.191/2009

RES-EXA N° 300/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la aprobación del Programa Analítico y el Régimen de Regularidad y Promoción de la asignatura: **Matemática 1**, para las carreras: Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997), Analista Químico (plan 2011), y Bromatología (plan 2001); y

CONSIDERANDO:

Que en la RESD-EXA N° 238/2022, homologada mediante RESCD-EXA N° 312/2022, se observó error material en el programa analítico contenido en Anexo I que forma parte de la misma, en cuanto al detalle de carreras y plan para la asignatura **Matemática 1**, resultando necesario corregir la falta: donde dice: Analista Universitario Químico (plan 2011); debe leerse: Analista Químico (plan 2011).

Que se hace necesario subsanar el error material, en función de lo establecido en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, en consecuencia, y de acuerdo a lo reglamentado, corresponde emitir instrumento respectivo en el trámite de estos actuados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Enmendar el error material de la RESD-EXA N° 238/2022, homologada mediante RESCD-EXA N° 312/2022, en todo de acuerdo expresado en el exordio de la presente, en el Anexo I de la misma, según detalle:

Donde dice: "...Analista Universitario Químico (plan 2011)..."

Debe decir: "...Analista Químico (plan 2011)..."

ARTÍCULO 2°: Notifíquese fehacientemente al docente responsable de cátedra: Prof. Jorge Eduardo GARZON. Hágase saber, con copia, a las Comisiones de Carreras de: Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología, Profesorado en Química, Analista Químico y Bromatología, al Departamento de Química, a la División Archivo y Digesto y al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en la página web; cumplido, archívese.

MRM  
sbb

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa